

Cavildo En la villa de Amaraon en ocho dias del mes  
de Agosto del año de mil ochocientos caturo de  
Numero para celebra cavildo extraordinario  
en virtud de citacion por papelata antecedente  
por Señores D. Manuel Calvoche Lopez de  
Mayor Alcalde Mayor de la villa, D. Jose  
M. Varela Lardin, D. Felix Zamora Vidal, D.  
Pedro Zamora Vera, D. And. Santa Munion  
D. Juan Zamora Varria y D. Juan Lizarbe y  
vivanco individuos del Ayuntamiento actual, y  
Asimismo D. Felix Ramon Vidal Alcalde ma-  
yor Perpetuo con voz y voto, D. Felix Torral-  
vin y Pinto, D. Pedro vivanco Lara, D. Felix  
Jose Granado de Barrios y D. Juan vivanco  
Lardin Regidores perpetuos del mismo Ayunta-  
m.º, y D. Felix de Zamora Garcia Diputado  
del comun de vecinos, á todos los quales se  
han citado á este Ayuntamiento de orden de  
por Alcalde Mayor para haverles saber  
y dar cumplimiento á una R.ª Cedula de S. M.  
y Señores del Consejo lo que se verifico en la  
forma siguiente.

En este Ayuntamiento se ha dado cuenta de una  
R.ª Cedula de S. M. y Señores del Consejo su-  
fha. en Madrid treinta de Julio proxima ante-  
rior en la que previene S. M. que luego que  
sean restablecidos los Ayuntamientos anti-  
guos bajo el pie y forma que tenian en el  
año pasado de mil ochocientos ochos, lo que

